



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

Santiago de Cali, 30 de Noviembre del 2022.

REF:

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: GERMAN AUGUSTO GÁMEZ URIBE

ACCIONADO: JUZGADO 9º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

RADICACIÓN: 76001-3403-003-2022-00160-00

La suscrita Líder del Área de Acciones Constitucionales de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, con funciones secretariales, en atención a lo ordenado por el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS**, mediante Auto No. 2268 de fecha 25/11/2022, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN** de las partes intervinientes y vinculados dentro de las acciones constitucionales identificadas con las siguientes radicaciones 009-2019-00183-00, 009-2019-00217-00, 009-2019-00027-00, 009-2019-00019-00, 009-2020-00211 y 009-2020-00100 **JESSICA JOHANNA VILLOTA MARTINEZ, JUAN CAMILO BENAVIDES VALLESTEROS, ORLANDO ORTIZ ALVEAR, CODESA, ELIZABETH CORTES ZORRILLA y NANCY ESTELLA LEMUS CAICEDO (accionantes respectivamente)** contra **COOMEVA EPS (accionada)** dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente

AVISO

Poniéndole en conocimiento a las partes intervinientes y vinculados dentro las acciones constitucionales identificadas con las siguientes radicaciones 009-2019-00183-00, 009-2019-00217-00, 009-2019-00027-00, 009-2019-00019-00, 009-2020-00211 y 009-2020-00100 tramitadas en el **JUZGADO NOVENO CIVIL DE EJECUCION MUNICIPAL DE CALI** (Juzgado Origen), a los señores **GERMAN AUGUSTO GAMES URIBE, SOLEY OROZCO RAMIREZ, NATALIA RUIZ CERQUERA**; (accionados), **JUAN CAMILO BENAVIDES VALLESTEROS y ORLANDO ORTIZ ALVEAR** (accionantes) lo ordenado por el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS**, mediante Auto No. 2268 de fecha 25/11/2022, y, que en lo pertinente dice: "(...)PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela para la protección de los derechos fundamentales que formuló el señor GERMAN AUGUSTO GÁMEZ URIBE, en contra del JUZGADO 9º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, en lo relacionado con las radicaciones 009-2019-00183, 009-2019-00217, 009-2019-00027, 009-2021-00019, 009-2020-00211 y 009-2020-00100. SEGUNDO: TERCERO: VINCULAR al presente trámite constitucional a los intervinientes dentro de los procesos identificados con las radicaciones 009-2019-00183, 009-2019-00217, 009-2019-00027, 009-2021-00019, 009-2020-00211 y 009-2020-00100, para que se pronuncien al respecto de los hechos expuestos en el escrito de tutela TERCERO: ORDENAR al JUZGADO 9º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, que deberá disponer de manera inmediata la NOTIFICACIÓN DE LA ADMISIÓN Y VINCULACIÓN de la presente acción de tutela a los sujetos procesales y terceros intervinientes en los procesos identificados con la radicación No.



009-2019-00183, 009-2019-00217, 009-2019-00027, 009-2021-00019, 009-2020-00211 y 009-2020-00100, e igualmente deberá remitir a este Despacho las constancias de notificación...(...)"

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

CLARA ELENA SARRIA LATORRE

Profesional Universitario Grado 17

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALI